



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el **DIARIO EXPRESO** de la ciudad de Guayaquil, en su edición del día Jueves 13 de Diciembre de 2012 (Edición 14390), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CYTOBLOOD CIA. LTDA.** Con la razón de su aprobación.

Guayaquil, 17 de Diciembre de 2012.

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



JÉSSICA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CYTOBLOOD CIA. LTDA.

La compañía CYTOBLOOD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón GUAYAQUIL, el 08 / noviembre / 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJG.G.12. 0007734 - 7 DIC 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: 1.- LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIO MEDICO, PARAMEDICO, DE LABORATORIO, DE ENFERMERIA EN GENERAL, TODO TIPO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA SALUD (-).

Guayaquil, 7 DIC 2012.

Ab. Elin Roca Spas
ESPECIALISTA JURIDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

expreso

DE
GUAYAQUIL

EXPRESIONES
ANNE, EN 'LOS
MISERABLES'

Jueves, 13 de diciembre de 2012 Año 40 Número 14390 PVP: 50 centavos 44 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expreso



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CYTOBLOOD CIA. LTDA.

La compañía CYTOBLOOD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón GUAYAQUIL, el 09 / noviembre / 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.AJ.DJ.C.G.12. 0007734 - 7 DIC 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: 1.- LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIO MÉDICO, PARAMÉDICO, DE LABORATORIO, DE ENFERMERÍA EN GENERAL, TODO TIPO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA SALUD (...).

Guayaquil, 7 DIC 2012.

Ab. Efrén Roca Soza
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.